



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Tlaxcala
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR041-N-251-2024
OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CÁMARA Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2024

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 12:00 horas del día 14 de octubre del 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Dr. Óscar Rolando Ávila Galván**, en su carácter de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 11 de octubre del 2024 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos servidor público designado como representante del Área Técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 08 de octubre del 2024 por el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván.

Atendiendo a lo anterior, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante	Resultado
ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Handwritten signature





EVALUACIÓN TÉCNICA

El criterio de evaluación que aplicó el Área Técnica, es el "Criterio de puntos y porcentajes", se procede a dar a conocer resultado de la evaluación técnica, entregada el 10 de octubre de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, quien fue designado como Área Técnica para este procedimiento, los rubros a calificar y puntuación obtenida, son los siguientes:

Licitante: ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR, S.A. DE C.V.

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MAXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACION DEL CONCEPTO	ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR S.A. DE C.V.
a) Capacidad del licitante	20 puntos	Recursos Humanos	Experiencia del Personal: Se solicita que el personal que efectuará el servicio deberá acreditar los siguientes puntos:	
		9 puntos	Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia con la que cuenta, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante [deberá entregar hojas afiliación al seguro social]	
			De 1 a 2 personas 1 punto	
			De 3 a 5 personas 3 puntos	3
			Curriculum: del licitante que incluya la siguiente información 1) manifestación de cuantos años de experiencia [continuos o discontinuos] tiene en el ramo que nos ocupa esta licitación 2) misión, organización, instalaciones y recursos con los que cuenta 3) datos generales actualizados de sus principales clientes indicando a) giro de la empresa, b) nombre del contacto c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y / o dirección de correo electrónico del contacto, el IMSS podrá verificar los datos proporcionados.	
			Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el curriculum vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante	
		Se otorgarán 2 puntos	2	



	Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado, deberá presentar constancias de capacitación "DC3" "constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo:	
	Así como la constancia del agente capacitador especialista en el servicio solicitado [DC 5 del agente capacitador externo]	
	De 1 a 2 especialistas 1 punto	
	De 3 a 5 especialistas 2 puntos	
	De 6 a más 4 puntos	4
Recursos técnicos económicos:	Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta [ISR] presentadas ante la Secretaría de hacienda y crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma.	
10 puntos	La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica	
	Se otorgarán 6 puntos	6
	Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la misma, incluyendo taller de reparación, almacén, listado de maquinaria y equipo a utilizar para la realización del servicio, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio, Catálogos y fichas técnicas del 100% de los equipos e insumos a utilizar en la ejecución del servicio	
	Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante	
	Se otorgarán máximo 4 puntos	4
Personal con	Se le otorgará un punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo	
Discapacidad		

W
/

X



		1 punto	siguiente, el licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son trabajadores con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de personas con discapacidad	0	
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	20 Puntos	Especialidad 10 puntos	Escrito en papel membretado, bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que manifieste que, durante la vigencia del contrato, en todo momento la prestación del servicio observará y cumplirá de los requerimientos técnicos y legales	10	
			Licencia funcionamiento la cual invariablemente deberá acreditar la actividad preponderante al servicio que se solicita.		
			Se otorgarán los 10 puntos a quien presente los documentos solicitados. Si solo presenta uno o no presenta ninguno, se le otorgarán cero puntos en este subrubro.		
		Experiencia del Licitante	Copia de contratos [Públicos] completos con firmas anexos y caratulas. [Que correspondan al servicio solicitado].		
		10 puntos	Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:		
			6 a 8 contratos = 10 puntos		10
			4 a 5 contratos = 8 puntos		
			3 contratos = 6 puntos		
	2 contratos = 4 puntos				
	1 contrato = 2 puntos				
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					

Handwritten signature and marks



c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo	Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1.	4
		7 Puntos	La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos:	
			Metodología:	
			Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo.	
			Se asignarán 4 puntos	
			Plan de Trabajo:	
			Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento: Para cada rubro, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio.	
	Se asignarán 3 puntos.	3		
	ORGANIZACIÓN 3 Puntos	Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS [se verificará la cédula de determinación de cuotas obrero-patronales].	3	
	En total se otorgarán 3 puntos			
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.				
d) Cumplimiento de Contratos	10 Puntos	Cumplimiento	Escrito de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documento(s)	3
		10 Puntos		



		expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado.	
		Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento [Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo], deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia.	
		Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:	
		1 escrito = 1 punto	
		2 escritos = 3 puntos	
		3 escritos = 5 puntos	
		4 escritos = 7 puntos	
		5 o más escritos = 10 puntos	10
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.			
60 puntos			59

En consecuencia, se informa el estatus de la evaluación técnica de conformidad con la evaluación de puntos y porcentajes:

LICITANTE	PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	PUNTO OBTENIDOS	ESTATUS
ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR, S.A. DE C.V.	60	59	SOLVENTE

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El cálculo de la puntuación económica tendrá un valor máximo de **40 puntos**, se procedió a evaluar el precio unitario y monto propuesto por el licitante ya que cumple legal y técnicamente.

FÓRMULA APLICADA:

$$PPE = MP_{emb} \times 40 / MP_i$$



ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR, S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	\$699,513.00
MPI= Monto de la i-ésima	\$699,513.00
Total de puntos para la evaluación económica	40

CALIFICACIÓN FINAL

$PTj = TPT + PPE$

EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS POR ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR, S.A. DE C.V.
TPT= Total de Puntos de la Propuesta Técnica	59
PPE= Puntos Propuesta Económica	40
PTj= Puntuación Total	99

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para el licitante referido.

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participo en la Invitación a cuando menos tres personas No. IA-50-GYR-050GYR041-N-251-2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

M



ASISTENCIA BIOMEDICA DEL SUR, S.A. DE C.V.

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE REFRIGERACION DE CAMARA FRIGORIFICA (DOS COMPRESORES) DEL ALMACEN DELEGACIONAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, MATERIALES (ACEITE LUBRICANTE, GRASA , FRANELA Y ESTOPA, JABON DESENGRASANTE,CERA LIQUIDA,ESPUMA LIMPIADORA, SPRAY), CARGOS DERIVADOS POR EL USO DE EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD; POR LA REVISION FISICA, LUBRICACION, AJUSTE, SUSTITUCION DE PIEZAS DAÑADAS Y PRUEBAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE REFRIGERACION: COMPRESORES, EVAPORADORES, CONDENSADORES Y CONTROL DE TEMPERATURA, GRAFICADORES, SUMINISTRO DE PAPEL GRAFICADOR, TINTA Y PLUMILLAS, REVISIÓN AL SISTEMA DE CONTROL, SUSTITUCIÓN DE CONTACTORES, TIMERS, CABLEADO EN GENERAL, EN CASO DE SER NECESARIO, REPOSICIÓN DE LAMPARAS Y ALUMBRADO INTERNO, SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DAÑADAS Y PRUEBAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. NOTA: INCLUYE EL COSTO DIRECTO DE LAS REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS POR LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACION INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES COMO COMPRESORES ,GAS REFRIGERANTE,TUBOS CAPILARES,REOSTATOS, BOBINAS DE ARRANQUE, TERMOPAR,TUBO DE COBRE, TERMOMETRO INTERIOR Y EXTERIOR, MOTORES PARA VENTILADORES,ASPAS, PARRILLAS METALICAS O DE FIBRA, EVAPORADORES , CONDENSADORES, EMPAQUES IMANTADOS, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ACEITE LUBRICANTE, GRASA , FRANELA Y ESTOPA, JABON DESENGRASANTE, CERA LIQUIDA, ESPUMA LIMPIADORA, SPRAY LIMPIA CONTACTOS, SILICON PARA CABLES DE ALIMENTADORES TODO ESTO EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE INCLUYE: LAS REFACCIONES REQUERIDAS SIN LIMITE DE COSTO, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, CONEXION, FIJACION Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. EN LOS EQUIPOS BASES DE ANGULO 1 1/4" X 3/16" CON RODAJAS CON FRENO DELANTERAS Y TRASERAS LOCAS, SEGUN LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO. SUMINISTRO DE PAPEL GRAFICADOR, TINTA Y PLUMILLAS EN EQUIPOS QUE ASI LO REQUIERAN. NOTA: INCLUYE EL COSTO DIRECTO DE LAS REFACCIONES, MATERIALES, MANO NO DE OBRA Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS POR LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			
2.1	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 19 PIES CON CONTROL DE GRAFICAS Y ALARMA.			
2.2	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 13 PIES			
2.3	CONGELADOR TIPO DOMESTICO DE 9 PIES			
2.4	CONGELADOR METALICO DE 19 PIES			
2.5	REFRIGERADOR TIPO FRIGOBAR DE 9 PIES			
2.6	CAMARA MORTUORIA FRIGORIFICA PARA DOS CUERPOS			

Handwritten signatures and initials



H.G.S./M.F. No 8 J.C.U No 4				
2.1	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 19 PIES CON CONTROL DE GRAFICAS Y ALARMA.	SERVICIO	6	\$14,539.80
2.2	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 13 PIES	SERVICIO	5	\$8,539.80
2.3	CONGELADOR TIPO DOMESTICO DE 9 PIES	SERVICIO	5	\$8,721.80
2.4	CONGELADOR METALICO DE 19 PIES	SERVICIO	1	\$18,721.80
2.5	REFRIGERADOR TIPO FRIGOBAR DE 9 PIES	SERVICIO	2	\$5,539.80
2.6	CAMARA MORTUORIA FRIGORIFICA PARA DOS CUERPOS	SERVICIO	1	\$1,250.00
TOTAL J.C.U. No 4		TOTAL	20	
J.C.U. No 1				
ALMACEN DELEGACIONAL				
1	CÁMARA FRIGORÍFICA	SERVICIO	1	\$65,298.00
2.3	CONGELADOR TIPO DOMESTICO DE 9 PIES	SERVICIO	1	\$8,721.80
2.4	CONGELADOR METALICO DE 19 PIES	SERVICIO	1	\$18,721.80
CSS TLAXCALA				
2.2	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 13 PIES	SERVICIO	1	\$8,539.80
2.5	REFRIGERADOR TIPO FRIGOBAR DE 9 PIES	SERVICIO	1	\$5,539.80
CSS CALPULALPAN				
2.2	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 13 PIES	SERVICIO	1	\$8,539.80
CEBIS ZACATELCO				
2.2	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 13 PIES	SERVICIO	1	\$8,539.80
CEBIS TEQUEXQUITLA				
2.2	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 13 PIES	SERVICIO	1	\$8,539.80
TOTAL J.C.U. No 1			8	
J.C.U. No 2				
UMF 5				
2.1	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 19 PIES CON CONTROL DE GRAFICAS Y ALARMA.	SERVICIO	1	\$14,539.80
2.3	CONGELADOR TIPO DOMESTICO DE 9 PIES	SERVICIO	1	\$8,721.80
UMF 6				
2.1	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 19 PIES CON CONTROL DE GRAFICAS Y ALARMA.	SERVICIO	1	\$14,539.80
2.5	REFRIGERADOR TIPO FRIGOBAR DE 9 PIES	SERVICIO	1	\$5,539.80
UMF 7				
2.1	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 19 PIES CON CONTROL DE GRAFICAS Y ALARMA.	SERVICIO	2	\$14,539.80
UMF 9				
2.1	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 19 PIES CON CONTROL DE GRAFICAS Y ALARMA.	SERVICIO	2	\$14,539.80
UMF 10				
2.1	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 19 PIES CON CONTROL DE GRAFICAS Y ALARMA.	SERVICIO	1	\$14,539.80



2.3	CONGELADOR TIPO DOMESTICO DE 9 PIES	SERVICIO	1	\$12,721.80
UMF 17				
2.1	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 19 PIES CON CONTROL DE GRAFICAS Y ALARMA.	SERVICIO	1	\$14,539.80
2.3	CONGELADOR TIPO DOMESTICO DE 9 PIES	SERVICIO	1	\$12,721.80
UMF 18				
2.1	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 19 PIES CON CONTROL DE GRAFICAS Y ALARMA.	SERVICIO	1	\$14,539.80
2.3	CONGELADOR TIPO DOMESTICO DE 9 PIES	SERVICIO	1	\$8,721.80
UMF 19				
2.1	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 19 PIES CON CONTROL DE GRAFICAS Y ALARMA.	SERVICIO	3	\$14,539.80
UMF 20				
2.1	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 19 PIES CON CONTROL DE GRAFICAS Y ALARMA.	SERVICIO	1	\$14,539.80
2.3	CONGELADOR TIPO DOMESTICO DE 9 PIES	SERVICIO	1	\$8,721.80
UMF 22				
2.1	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 19 PIES CON CONTROL DE GRAFICAS Y ALARMA.	SERVICIO	1	\$14,539.80
2.3	CONGELADOR TIPO DOMESTICO DE 9 PIES	SERVICIO	1	\$8,721.80
UMF 35				
2.1	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 19 PIES CON CONTROL DE GRAFICAS Y ALARMA.	SERVICIO	1	\$14,539.80
2.3	CONGELADOR TIPO DOMESTICO DE 9 PIES	SERVICIO	1	\$8,721.80
UMF 37				
2.1	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 19 PIES CON CONTROL DE GRAFICAS Y ALARMA.	SERVICIO	1	\$14,539.80
2.3	CONGELADOR TIPO DOMESTICO DE 9 PIES	SERVICIO	1	\$8,721.80
UMF 48				
2.1	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 19 PIES CON CONTROL DE GRAFICAS Y ALARMA.	SERVICIO	1	\$14,539.80
2.3	CONGELADOR TIPO DOMESTICO DE 9 PIES	SERVICIO	1	\$8,721.80
UMF 51				
2.1	REFRIGERADOR DOMESTICO DE 19 PIES CON CONTROL DE GRAFICAS Y ALARMA.	SERVICIO	1	\$14,539.80
2.3	CONGELADOR TIPO DOMESTICO DE 9 PIES	SERVICIO	1	\$8,721.80
TOTAL J.C.U. No 2			29	

W

El importe máximo adjudicado es de \$699,513.00 [Seiscientos noventa y nueve mil quinientos trece pesos 00/100 M.N.] Sin IVA.

El importe mínimo es de \$279,805.20 [Doscientos setenta y nueve mil ochocientos cinco pesos 20/100 M.N.] Sin IVA.

J

X



Objeto del contrato:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CÁMARA Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2024
Número de contrato:	050GYR041N25124-070
Monto del Contrato:	\$699,513.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	15 de octubre al 31 de diciembre del 2024
Fecha de firma del contrato:	29 de octubre del 2024.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$69,951.30
Fecha para la entrega de la garantía:	08 de noviembre del 2024.

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales [SAT]**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social [vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023]** y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos [Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017]**; en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra

M
P
X





disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 12 horas con 15 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **12 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Oscar Rolando Ávila Galván	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Alejandro Martínez Roa	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio no. 30900150100/439/2024	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder de Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----